

## NOTA INFORMATIVA FORMACIÓN SECTOR TELCO

Debido a la situación generada por el COVID-19, el sector TELCO ha adoptado los siguientes acuerdos relativos al Estándar de Formación:

- No puede realizarse la formación de los cursos TELCO a distancia o teleformación. Se tendrán que posponer las formaciones que no puedan impartirse presencialmente.
- Como excepción a lo anterior, el curso **OPERACIONES TELCO** se podrá realizar en modalidad de **aula virtual** hasta el próximo 31 de diciembre de 2020, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones:
  - Realizarlo a través de Webex u otra plataforma que permita extraer el Informe de conexiones. Éste registra la hora de conexión y finalización de ésta de cada alumno.
  - Los profesores impartirán los cursos como si fueran presenciales. Estarán en todo momento compartiendo la pantalla y actuando interactivamente con los alumnos.
  - El número de alumnos será de 12 como máximo.
  - El curso se dividirá en 2 días de 3 horas cada uno.
  - Al finalizar el curso los alumnos remitirán al profesor el examen.
- Se prorrogará la validez de la formación vigente en función de la duración de las medidas impuestas para atajar la pandemia. A fecha de hoy, la validez de las formaciones que venzan entre el 7 de marzo y el 30 de junio se prorrogan hasta este día.
- Las entidades homologadas cuyo certificado de homologación venza en 2020 podrán prorrogar la vigencia del mismo hasta 6 meses. En este caso, deberán comunicar su intención de hacerlo a la entidad homologadora, siendo preciso que se establezca el pertinente acuerdo de renovación, emitiendo a continuación la entidad el correspondiente certificado de prórroga.

Madrid, 1 de junio de 2020